

Respuesta a los Diputados y Procuradores Sindico Gnab de es-
tarilla instruidos del Memorial q. antecede pre-
sentado por Juan Maria Tabonero en la mismo y
Decreto rentado en su razon por el Offite Ayuntam.^{to}
en el presente dia; bien informado de que en el Mer-
cado del Lunes cinco del que sigue no excedio el
precio del trigo mayor ripencia de quarenta y tres
a quarenta y quatro rs. que es quando la regla
para las Melaciones de precios; qno. que en qual-
quier dia se venda por casualidad como en otra fa-
neca a algun r. mayor, con deparacion no se le ruba
el precio del Pan de Tabonera y que en el proxi-
mo Mercado se obrense el que tenga dha clase de
trigo a efecto de que si invita con nuevo Memorial
se altere o no el citado precio y lo firmen en Ca-
ravaca y Enevo fha ul supra =

Juan Maria
Tabonero
D. Jofe Antonio
Choperin

Juan Jofe de la Cruz

[Faint, illegible handwritten text and signatures]